



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-11711-25 - Expte. 205-25. Concurso interno desierto. Nuevo llamado abierto Oficina Judicial Penal Villa La Angostura (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-441-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Villa La Angostura, que tramitó por Expediente N° 205-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que el único postulante inscripto para acceder al cargo concursado informa que no se presentará a rendir el examen escrito, por lo que deberá declararse desierta la cobertura del presente llamado y convocarse nuevamente bajo la modalidad de interno abierto.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-441-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Villa La Angostura, que tramitó por Expediente N° 205-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso interno abierto, con traslado, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Villa La Angostura.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/ 11711-25

mp